***SESION ORDINARIA***

En la Ciudad de General Juan Madariaga, a un día del mes de mayo del año 1990, se reúnen en el recinto del H.C. Deliberante, bajo la presidencia de su titular Don Carlos Balcarce la totalidad de sus miembros cuyas firmas se registran a fojas 18 del Libro de Asistencia.-

**Sr. Pte.:** Sras. y Sres. Concejales con la presencia del Sr. Intendente Municipal Don Luis Emilio Romano, de autoridades y vecinos invitados, damos por iniciada esta primera Sesión Ordinaria del año 1990, por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.-

**Srta. Secretaria**: Da lectura ( Se transcribe textual).-

VISTO: Que de acuerdo a lo preceptuado por el articulo 68 inc. 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto – Ley 6769/58) compete la apertura por propia determinación de las Sesiones Ordinarias del Honorable Concejo Deliberante, y

CONSIDERANDO: Que corresponde a esta Presidencia cumplimentar las disposiciones de la norma legal mencionada en el exordio;

Que a los fines de compatibilizar los actos a desarrollar se consultó a integrantes de este Honorable Cuerpo;

Por ello, la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades que le son propias;

DECRETA

ARTICULO 1°.- Convócase al Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga, para el día 1 de mayo de 1990, a las 9,30 horas , a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Declarar la iniciación del periodo de Sesiones Ordinarias del Honorable Cuerpo, estableciendo día y hora de sesión.-
2. Mensaje del Sr. Intendente Municipal, Don Luis Emilio Romano.-
3. Constitución de Comisiones de Reglamento (articulo 76° Decreto – Ley 6769/58).-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, a los Sres. Concejales, regístrese y archívese.-

**Sr. Pte.:** Sr. Intendente Municipal, Sras. y Sres. Concejales, Autoridades presentes y vecinos que nos acompañan, damos por iniciado con esta primera Sesión el periodo ordinario del año 1990, y en la oportunidad saludo a todos los trabajadores en su día quienes hacen posible con su esfuerzo la creación de los bienes y servicios que la comunidad aprovecha para satisfacer sus necesidades. También, muy brevemente, quiero referirme a la importancia de iniciar el periodo de reuniones ordinarias, por séptima vez consecutiva desde 1984, por la importancia que ello reviste.-

En realidad el Concejo Deliberante, como es sabido por Uds., se ha seguido reuniendo desde su constitución en diciembre pasado en forma ininterrumpida para tratar aquellos asuntos que justificaran su convocatoria por razones de urgencia e interés público, ha trabajado en comisiones, pero solo con el inicio de las Sesiones Ordinarias, de acuerdo a las disposiciones legales de la Constitución y de la Ley, puede tratar con amplitud todas aquellas cuestiones que, tratando de receptar el pensar de la población, los Sres. Concejales presenten como proyecto ante el Cuerpo, o el D.E. haga llegar de acuerdo a las necesidades que crea conveniente dictar disposición.-

Una vez al iniciar el periodo de Sesiones creo importante señalar la seriedad y responsabilidad con que debemos asumir el mandato que el pueblo nos ha confiado, la necesidad también de actuar con la celeridad que el manejo de las cuestiones publicas merecen para administrar los bienes, los recursos de la municipalidad, la satisfacción de las necesidades que el pueblo nos encomienda, con la mayor eficiencia posible. Son por cierto momentos muy difíciles, que exigen de los gobernantes un esfuerzo que en gran medida creo estamos realizando y que mejor que nadie va a dar cuenta de ello el Sr. Intendente Municipal que tiene la difícil misión de administrar el municipio en estos momentos.-

Si algún Concejal va a hacer uso de la palabra por favor, tiene la palabra la Sra. Concejal Angelinetti.-

**Sra. Conc. Angelinetti**: Sr. Presidente en este día tan especial que nos convoca para dejar inaugurado el período de Sesiones Ordenarías del Honorable Concejo Deliberante, deseo en nombre de este Cuerpo decir unas palabras para referirme a la fecha. Hoy, 1° de mayo se festeja en todo el mundo, el Día Internacional del Trabajo. Del trabajo que es fuente del bien común, la base del desarrollo integrado y el núcleo de la Organización libre del pueblo. Esto destaca su dignidad social como promotor de bienestar y solidaridad fraterna, base del desarrollo nacional.

Día del trabajo, del hombre que trabaja, que posee el trabajo como herramienta para el logro de sus bienes más preciados y como vía de realización personal y comunitaria.-

Una comunidad no se realiza si no se realizan cada uno de sus integrantes. El trabajo es el pilar fundamental para el logro de esa realización.

Sirvan estas palabras como homenaje y saludo a todos los trabajadores, saludo muy especial para los trabajadores de Madariaga, hombres y mujeres que día a día, con su quehacer cotidiano luchan por el bienestar individual, familiar y comunitario, elementos claves para concretar la felicidad el pueblo y la grandeza de la Nación.-

**Sr. Pte.:** El punto siguiente es el tradicional mensaje del Sr. Intendente Municipal Don Luis Emilio Romano.-

**Sr. Intendente Municipal**: Sr. Presidente del H.C.D., Sres. Concejales, Sras. y Sres.:

En virtud de las disposiciones legales vigentes, elevo a vuestra honorabilidad, el mensaje con la reseña del accionar del Departamento Ejecutivo durante el ejercicio 1990-

Dos circunstancias, que creo fundamental destacar han condicionado dicho accionar:

1. El déficit estructural generado por la vigencia del Decreto Ley 9024, que no ha sido posible modificar, pese a las gestiones que en ese sentido ha realizado este Departamento Ejecutivo.
2. Los problemas de hiperinflación sufridos en los meses mayo – julio 1989.

Fue tan notoria la influencia de los mismos, que resulta poco menos que imposible estructurar planes de gobierno municipal a corto y mediano plazo, cuando las variables económicas se modifican no es un año, no en un mes, no en un día sino en horas.

Tal como lo anunciara en el mensaje anterior, se persistió en la austeridad y racionalización de los gastos, dando prioridad absoluta a los aspectos de acción social, para atender los requerimientos de una sociedad cada vez más empobrecido.

Esta circunstancia motivó la reducción del personal municipal en un grado importante: La Municipalidad de general Juan Madariaga debe ser, en relación al número de habitantes y teniendo bajo su responsabilidad un hospital de carácter sub – zonal, una de las de más baja dotación de agentes de la Pcia. de Buenos Aires. Esta reducción no ha afectado en modo alguno la prestación de los servicios, ya que en caso necesario se ha reforzado la planta funcional en forma temporario, ante las tareas estacionales.

Debo agradecer la colaboración del Honorable Concejo Deliberante y su fina sensibilidad frente a la situación vivida, que permitió sobre llevar los duros momentos pasados.

Un reconocimiento especial merece la silenciosa pero importante labor desarrollada por el Consejo Escolar, velando para que los beneficios de la educación pudieran llegar a todos los sectores de la población sin discriminación alguna. En el área educación este Municipio ha realizado un esfuerzo muy especial a fin de lograr la finalización de la construcción del edificio del jardín de infantes n° 902 (barrio Quintanilla) ya sea otorgando subsidios o bien materiales a fin de concretar una de las metas propuestas por esta gestión.-

Diversos convenios con la provincia permitieron la realización de algunas obras que exigieron mucho esfuerzo y economía en la administración de los recursos por parte de la Municipalidad. Dentro de la racionalización de gastos se pudo dar cumplimiento a los requerimientos de los productores rurales, destacando la ayuda y aporte de los mismos, en una acción mancomunada para obtener tales logros. El Municipio sin dicha colaboración, dado lo exiguo de los recursos genuinos, no hubiera podido.

Pese a las dificultades señaladas se ha conseguido mantener una atención hospitalaria correcta, ente el incremento de la demanda por la recesión económica que sufre la población, se logró que funcione la escuela Municipal de Bellas Artes, se conservaron los aspectos básicos de Acción Social, destacando la encomiable labor de las asistentes sociales, se contribuyó económicamente con las fuerzas policiales, para lograr un aumento de los recursos que hacen a la seguridad de todos los habitantes.

Las instituciones de la comunidad han concretado un aporte significativo, y por tal razón se ha tratado de paliar sus diversas dificultades a través de subsidios. En el área Acción Social, el Comedor Escolar, ha desempeñado una intensa labor, y se hace merecedor del reconocimiento general.

También deseo dejar constancia de la colaboración, que no puedo cuantificar pero si señalar, que fu brindado con toda amplitud por el equipo conformado por mis colaboradores inmediatos.

Con mucha tristeza recuerdo a Lucrecia Larrondo y me permito mencionarlo en este mensaje, ya que su fallecimiento ocurre en plena dedicación a su trabajo y nos priva a los madariaguenses de una funcionaria ejemplar.

Finalmente es preciso establecer que la situación económica municipal es muy difícil, pues los ingresos resultan insuficientes para atender los requerimientos de los servicios fundamentales, a pesar del aumento de coparticipación de la provincia, solamente la drástica reducción del gasto público permitió salir de la situación de emergencia, equilibrando el Ejercicio 1989.

Este Municipio no ha querido elevar con exageración las distintas tasas, porque nos consta la dramática situación económica que vive cada contribuyente, siendo importante destacar que las mismas son bajas y que su cumplimiento total haría posible un mejor desenvolvimiento de nuestro sistema.

Señores Concejales:

A continuación se reseña, en apretada síntesis, la labor realizada por las distintas áreas del municipio;

HOSPITAL MUNICIPAL: La gestión desarrollada en el ejercicio 1989 se discrimina en las siguientes áreas:

1. ASISTENCIAL: Se incorporó al banco de sangre el control sistemático del SIDA, complementándolo con la actividad del consultorio de dermatología y enfermedades de transmisión sexual, constituyéndose en el primer centro zonal a nivel oficial que desarrolla esta importante actividad.

se dotó de un moderno equipamiento de oxigenoterapia y luminoterapia a la sala de neonatología.

Se adquirieron un importante número de equipos para el laboratorio central, centrifuga baño térmico, lámpara ginecológica, destilador de agua, y un respirador TAKCOKA para anestesia.

1. ADMINISTRATIVA: Se implante la carrera profesional hospitalaria cumplimentando un viejo anhelo de los profesionales del hospital.

El rebanamiento de los cálculos presupuestarios por el desmedido aumento del costo y reposición dificultosa de los insumos, drogas y medicamentos, ha obligado al municipio a realizar inversiones de mantenimiento recibiendo un mínimo apoyo por parte del Gobierno Provincial.

Se han realizado 24.000 consultas por consultorio externo y centro periférico.

Se renueva el convenio con la universidad Nacional de La Plata en la residencia general de Pre – grado, es dable destacar que los resultados obtenidos en el ciclo anterior fueron óptimos.

Dado el deterioro del edificio del hospital, que ya ha cumplido 65 años, se comienza con un plan progresivo de refacciones, que se especificaran en el área Obras Públicas.

Se obtiene ante el Ministerio de Salud, la instalación de una nueva torre de comunicaciones, un radio móvil para la ambulancia y la reparación de los equipos centrales, lo que permite al Hospital Municipal estar conectado a la red de emergencia sanitaria provincial.-

 ACCION SOCIAL:

Debido a la difícil situación económica señalada, para atender el sin número de justificadas solicitudes de ayuda social, debió realizarse las más equitativa distribución de los recursos disponibles para paliar las carencias que sufren importantes sectores de la comunidad, exigiendo esta situación una ordenada metodología de trabajo.

Se canalizó la contribución de nuestro vecindario en alimentos y ropas a través de la Comisión “TODOS PARA TODOS”. Así mismo se otorgó especial atención a la entrega de bonos solidarios con la fiscalización de una comisión integrada por representantes del medio, en base a los informes de las asistentes sociales.

Se entregaron subsidios a “F.A.E.” y a “SI A LA VIDA”, para que pudieran cumplimentar las finalidades para que fueran creadas.

Se mantuvo en pleno funcionamiento la atención de solicitudes radicadas en este Municipio sobre prevención social de la Provincia, se presentaron 57 afiliaciones de trabajadores autónomos, se gestionaron 187 solicitudes de salario familiar, se radicaron 490 pedidos de informes sobre trámites iniciados ante distintas cajas y 170 expedientes iniciados por particulares ante la dirección de tercera edad, se iniciaron 150 solicitudes de jubilación, pensión y/o reconocimiento de servicios y se cumplimentaron todo tipo de trámites por aplicación del Decreto 648/87.

Las gestiones fueron realizadas en forma personal y directa ante los distintos organismos cumpliéndose de esta manera la finalidad que inspirada su creación dentro del área de Acción Social.

DIRECCION DE CULTURA Y TURISMO:

Dentro de los eventos más significativos pueden señalarse.

La iniciación del magisterio superior de música el 17 de abril de 1989 a través de un convenio con la Dirección general de Escuelas y Cultura de la Provincia de Buenos Aires.

Por primera vez en General Juan Madariaga se inicia un plan de promoción turística alcanzando relevantes éxitos en ese sentido, y comienza la actividad de la feria de artesanos.

Se apoyó decididamente la realización de la quinta edición de la escenificación de la Pasión Según San Juan una expresión autóctona que merece destacarse, al igual que la eficaz labor de Gente de Teatro que tiene el auspicio de la Dirección de Cultura.-

Se reiteró el apoyo a la Comisión de la Fiesta Nacional del Gaucho para la realización de su decimoséptima edición, incorporada definitivamente a la más genuina expresión folclórica del país.

En el Museo del Tuyu se continuó la incorporación de elementos que aseguran la conservación del patrimonio histórico cultural de la región, concretando dos importantes exposiciones: “Motivos de Tango”, la obra de Molina Campos y los festejos del Día de la Tradición.

ESCUELA MUNICIPAL DE BELLAS ARTES “DIVISADERO”

Fue intensa la labor realizada, cumpliéndose un normal desarrollo de las actividades educacionales, contando con un cuerpo de 15 destacados profesionales para atender una matrícula de 1200 alumnos.

Mereciendo destacarse la homologación de las pruebas finales de los alumnos de inglés por parte del instituto Cambridge de Cultura Inglesa. Además se organizaron distintos eventos surgidos a partir del desarrollo de las diferentes disciplinas, tales como: presentaciones del Coro del Divisadero, coro de niños, danzas folclóricas, clásicas, moderna, expresión corporal, Grupo de Teatro Antiyer, exposiciones de cerámica, telares, dibujo y pintura.

Como actividades descollantes se mencionan el segundo encuentro regional de coros, el espectáculo de abriendo tranqueras a los cuatro rumbos en la decimoséptima Fiesta Nacional del Gaucho y la interpretación de la Misa Criolla por el coro del Divisadero.

DEPORTES:

 En el convencimiento que las instituciones deportivas del medio han generado en el año 1989 las actividades necesarias a fin de cubrir las expectativas de la comunidad de General (niños, adolescentes y adultos) esta administración ha apoyado, en el máximo de sus posibilidades, estas expresiones a través de subsidios, traslado de delegaciones, etc., como así también a deportistas que hacen esfuerzo en forma individual.

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

El más importante emprendimiento del accionar municipal fue destinado al área rural.

Conjuntamente con la jefatura de Zona de la Dirección Provincial de Hidráulica se realizó un análisis y replanteo del estado de los diferentes cursos de agua, a partir del cual se llevó a cabo un plan de trabajo sustentando en dos pilares;

1. Limpieza de canales y cursos de agua y alcantarillas en forma sistemática, con el aporte de un retroexcavador de dicha dirección, haciéndose cargo el Municipio de combustibles, lubricantes, viáticos y el resto de la maquinaria Municipal.
2. Se procedió a la renovación y adecuación de gran número de alcantarillas menores y comenzó la ejecución de un programa de obras de arte de hormigón armado de tres a seis metros de luz, habiéndose concretado cinco desde el 2 de octubre al 31 de diciembre, en camino Dos Montes, San Francisco de Villegas y Canal 6, Arroyo del Sala, Camino del 28 y Camino n° 17 Los Zorzales.-

Además de las diversas tareas realizadas en la extensa red vial municipal, tales como rastreo permanente alteo de caminos y mantenimiento general, los equipos municipales realizaron importantes trabajos de terraplenamiento y ensanches para habilitar las obras de arte señaladas precedentemente.

Resulta necesario señalar que a partir de julio de 1989 la Dirección de Vialidad de la Pcia. dejó sin efecto los convenios de conservación de caminos de tierra de su jurisdicción; haciéndose cargo el Municipio del mantenimiento total de la red, con el consecuente incremento del gasto en este aspecto.

Se otorgó especial atención, dentro de las limitaciones motivadas en la difícil situación económica, al mantenimiento del parque vial, procediendo paulatinamente al equipamiento de neumáticos tanto en camiones como motoniveladoras, retroexcavadores y tractores, como así también a la rectificación de algunos motores.

CONVENIO DE DESCENTRALIZACION ADMINISTRATIVA TRIBUTARIA.

La disposición de regular fondos producto del citado convenio fue afectada a la remodelación del Hospital primera etapa sala 4.

La sala General de hombres (sala n° 4), aplicando un moderno concepto asistencial, fue compartimentada en seis boxes de dos camas cada uno y uno mayor de cuatro camas, para brindar atención adecuada y digna a pacientes quirúrgicos. Los trabajos se iniciaron en el mes de enero con tareas de albañilería, se ejecutaron nuevos cielorrasos, se reacondicionó la carpintería exterior existente, se contrató nueva carpintería exterior, se renovó totalmente la instalación eléctrica y se completó la pintura. Finalmente se comenzó la instalación exterior del sistema de calefacción incluyendo un nuevo ramal de alimentación desde la sala de calderas, que permitirá gradualmente ir renovando la obsoleta instalación existente y un mejor funcionamiento a menores costos.

Con recursos propios se ha comenzado un plan progresivo de refacciones.

Reacondicionamiento de sala de pediatría, revestimiento sanitario – cerámico en los espacios de tránsito, reparación de techos y habilitaciones del área pensionado.

OBRAS MUNICIPALES: la remodelación de la casa de la Cultura en ejercicio 1988 continuó con las restricciones de gastos que caracterizaron 1989, se han completado todos los trabajos correspondientes a la envolvente muraría, los revoques internos, la cubierta completa incluyendo cingueria y desagües hasta línea municipal, comenzándose con la pintura exterior de muros medianeros y retiro de andamios.

Se han realizado obras varias en dependencias Municipales: vivienda para sereno y depósito de materiales en el obrador municipal, reacondicionamiento de baños del cementerio, cerco completo del terreno del Jardín Maternal, obras de infraestructura en “CHICOS DE LA CALLE”, reparaciones en la sala de primeros auxilios del Barrio Belgrano, arreglos de cubierta y cinguería en el palacio Municipal y un sin número de tareas de mantenimiento.

En plazas, parques y espacios públicos se realizaron trabajos de reacondicionamiento en la Avenida San Martín, Plazas Tuyú, Zalquizuri y Tradición Nacional, Plaza General Juan Madariaga, reposición de forestación y construcción de veredas en Centro Deportivo Municipal.

Dentro de las obras correspondientes a la infraestructura urbana se realizaron trabajos de bacheo de pavimento, se continuó con el mejorado de calles en barrios de la ciudad y con notorias restricciones, con la reposición de luminarias. Se ejecutó la primera etapa para el suministro de energía eléctrica en el Barrio Solidaridad y ampliaciones de alumbrado público en pequeña escala.

PROGRAMA PROCASA:

Durante 1989 se continuó la ejecución del PROCASA I de diez viviendas iniciadas en noviembre de 1988, habiendo coronado el ejercicio con un 90% ejecutado, ya que la cuota final de reajuste fue recibida recién a fines de noviembre. Los adjudicatarios comenzaron a reintegrar el préstamo a partir del último trimestre, respecto del PROCASA II con doce viviendas cuya recepción inicial de fondos se concretó en el mes de febrero solo pudo comenzarse parcialmente por la falta de recursos del programa, que se prolongó hasta el mes de octubre, fecha en que se retomó con altibajos, lográndose para el fin de año alcanzar solo en algunas de ellas el 50%.

En el curso de junio se realizó la inscripción para el PROCASA III con 119 postulantes para un cupo de 23 unidades, además de 9 viviendas del convenio suplementario para erradicación de intrusos. En noviembre fue completada la gestión nominándose los adjudicatarios para su aprobación por el Honorable Concejo Deliberante. Con destino al PROCASA III el Municipio gestionó y obtuvo la afectación de terreno próximo al Hospital Municipal, habiéndose firmado con la Dirección de Geodesia de la Provincia el respectivo convenio para la mensura y subdivisión. Durante el año 1989 el mayor logro de la Administración fue la gestión ante la Dirección Nacional de Vialidad para la inclusión – como parte de la Ruta 56 segundo tramo – del acceso urbano a General Juan Madariaga por la calle 25, terminado en Noviembre. Como parte de la gestión y para posibilitar la liberación de la traza de 35 m de ancho, el municipio firmó ad – referéndum del Honorable Concejo Deliberante, con los propietarios frentistas, convenio de cesión, en base a compensaciones diversas, asimismo, aportó el proyecto para la obra y gestionó ante Vialidad Provincial las subdivisiones generadas por dicho acceso.

La obra “Desagües Pluviales en General Madariaga” a cargo de la Dirección Provincial de Hidráulica fue otra de las preocupaciones permanentes durante el ejercicio. La adecuación de los trabajos a la ejecución del acceso por calle 25 requirió importantes gestiones para la modificación del canal paralelo a dicha vía. Además, recabó insistentemente ante Hidráulica y Obras Sanitarias de la Pcia. la solución al tema de las interferencias con cañerías de agua y cloacas, cuyo prolongado tiempo de gestión ha perturbado en grado sumo, no solo el desarrollo de las obras en diversas arterias de la ciudad, sino también el impedimento para el completamiento del acceso por calle El Tala hasta Mitre.

La afectación del fondo proveniente del peaje durante el ejercicio 1989 ha quedado pendiente para el ejercicio 1990, en base al nuevo plan de inversiones previsto.

Dentro de las gestiones y proyectos realizados durante 1989 merecen señalarse:

* La concreción de la subdivisión del terreno que para una operatoria del Banco Hipotecario Nacional fuera adquirido por 50 adjudicatarios y cedido al Municipio permitirá implementar cursos alternativos para su entrega.
* Se implementó el fondo municipal de la vivienda, en base al recupero que mensualmente aportan los adjudicatarios del PROCASA I, estando pendiente su reglamentación para reciclarlo en el área vivienda.
* Se elaboró y presentó a consideración del Honorable Concejo Deliberante el proyecto de zonificación de la Ruta Interbalnearia entre Pinamar y Villa Gesell, visto el notorio crecimiento de dicho sector.

SEÑORES CONCEJALES:

Esta reseña refleja lo que la situación imperante permitió realizar en las distintas áreas del Municipio, lejos de aquello que habíamos proyectado y aun más de lo que hubiéramos deseado hacer. Haber superado el temporal de la hiperinflación y todas sus secuelas durante 1989 hace que me sienta tranquilo conmigo mismo, porque si sobrevivir era difícil, avanzar o mantener lo que habíamos logrado fue poco menos que una hazaña.

Este Departamento Ejecutivo no ha estado solo en el duro trance, el apoyo permanente del Honorable Concejo Deliberante, de mis colaboraciones, del Personal Municipal, del Consejo Escolar, de los medios de comunicación, de las instituciones y de la comunidad toda han permitido que la gestión de 1989 haya sido la mejor posible ante la crítica situación.

Encomendándonos para que el próximo ejercicio nos permita transitar un camino más estable para bienestar y progreso de nuestra querida Madariaga, declaró inauguradas las Sesiones Ordinarias 1990 del Honorable Concejo Deliberante.

**Sr. Pte.:** Continuando con el Orden del Día correspondería constituir las Comisiones Internas de Reglamento, pero previamente habría que completar lo dispuesto en la parte final del punto inicial referente a los días y horas de Sesión del período ordinario correspondiente al año 1990, tiene la palabra el Sr. Concejal Latuf.-

**Sr. Conc. Latuf:** Voy a hacer moción para ratificar el día y hora de Sesión tal como había sido en los ejercicios anteriores para el segundo y cuarto jueves del mes en un horario nocturno de las 20,30 hs por este mes segundo y cuarto y posteriormente ratificar el horario como fue el año pasado.

**Sr. Pte.:** Está en consideración la moción del Sr. Concejal Latuf, APROBADO POR UNANIMIDAD, correspondería constituir las comisiones internas de reglamento, tiene la palabra el Sr. Conc. Knesevich.

**Sr. Conc. Knesevich**: En cuanto al Bloque que preside va a haber una modificación, la Sra. Concejal Lía Ester Angelinetti ingresando en reemplazo del Sr. Conc. Garmendia en la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones.

**Sr. Pte.:** Tiene la palabra el Sr. Conc. Latuf.-

**Sr. Conc. Latuf:** Por el Bloque de la U.C.R. ratifico la integración con los miembros que hasta ahora conformaban cada uno de las Comisiones.

**Sr. Pte.:** Tiene la palabra el Sr. Conc. Velarde.

**Sr. Conc. Velarde**: Es solo para ratificar los lugares que ocupamos en las Comisiones de Reglamento.

**Sr. Pte.:** De acuerdo a mociones sustentadas por los Sres. Conc. Se propondría al Cuerpo la ratificación de la integración de las Comisiones constituidas en Diciembre pasado, con la modificación en la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones propuesta por el Sr. Conc. Knesevich.

APROBADO POR UNANIMIDAD, sancionándose el Decreto n° 144/90, registrado a fojas 543 y 544 del Libro Anexo, no habiendo más asuntos que tratar queda levantada la Sesión, a todos Uds. Muchas gracias por habernos acompañado.-